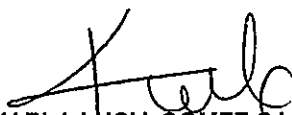


ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 351 DE 2025 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA Y SILVIA PATRICIA ZUÑIGA VELAZCO

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H)
CONTRATISTA	SILVIA PATRICIA ZUÑIGA VELAZCO CC. No.1.082.216.525 de Yaguará (H) Dirección: CRA 11 No 1-29 de Yaguará Teléfono o celular: 3225857670 Correo electrónico: silviavelazco20@outlook.com Yaguará – Huila
OBJETO	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de fisioterapeuta en forma autónoma e independiente por parte de LA CONTRATISTA y a favor de LA E.S.E. para la realización de las actividades relacionadas con el PLAN DE INTERVENCIONES PIC MUNICIPAL conforme a los estudios previos y la propuesta presentada por la contratista.
VALOR	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de diecisiete (17) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de García del municipio de Yaguará Huila, se reunieron KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON Gerente de la ESE, en calidad de Supervisora y Contratante, y SILVIA PATRICIA ZUÑIGA VELAZCO, en su condición de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el quince (15) de diciembre de 2025.


KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.


SILVIA PATRICIA ZUÑIGA VELAZCO
CC. No.1.082.216.525 de Yaguará (H)